

Ministerio de Hacienda
Reg. 721XX / 14.12.18

MCC



MINISTERIO DE HACIENDA
30 ENE 2019
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: REEMPLAZA PRESUPUESTO DE
CAJA DEL CENTRO DE
INFORMACIÓN DE RECURSOS
NATURALES PARA EL AÑO 2018.

SANTIAGO 31 DIC 2018

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 492 /

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.701, el artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 68 de la Ley N° 18.591, los decretos exentos conjunto N° 724 de 2001 y N° 811 de 2010, ambos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 21.053, Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2018 y el decreto exento conjunto N° 593 de 21.12.2017 de los Ministerios de Hacienda y Economía, Fomento y Turismo.

DECRETO:

REEMPLÁCESE el Presupuesto de Caja vigente del Centro de Información de Recursos Naturales para el año 2018, según el siguiente detalle:

REFRENDACION

REF. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

INGRESO N° 172-01/02/18

DIRECCIÓN Secretaria <input type="checkbox"/>	GCIA. VINCULACIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS <input type="checkbox"/>
GCIA. ADM. Y FINANZAS Secretaria <input type="checkbox"/>	DIRECTOR JURIDICO <input type="checkbox"/>
GCIA. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO <input type="checkbox"/>	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>
OTROS <u>21</u>	



00470/2019

CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES

PRESUPUESTO DE CAJA 2018
(Cifras en miles de pesos del año 2018)

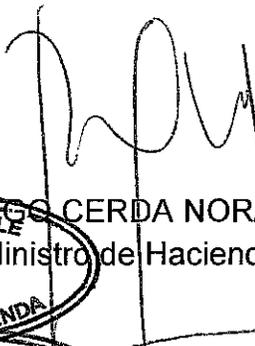
<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
			INGRESOS	5.713.393
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.079.680
04	41		VENTA DE ACTIVOS	560
			Activos Físicos	560
06	62		TRANSFERENCIAS	3.907.543
			Del Sector Público	3.907.543
		001	Recuperación de Impuestos	750
		004	Subsecretaría de Agricultura	3.352.449
		005	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	554.344
07	41		OTROS INGRESOS	4.600
			Otros	4.600
11			SALDO INICIAL DE CAJA	721.010
			GASTOS	5.713.393
21			GASTOS EN PERSONAL	3.183.948
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	786.520
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	331.330
26	40		INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	4.790
			Intereses de la Deuda Interna	4.790
31	55		INVERSIÓN REAL	574.300
			Proyectos de Inversión	574.300
50	91		AMORTIZACIONES	363.000
			Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	363.000
		002	Largo Plazo	363.000
90			SALDO FINAL DE CAJA	469.505

GLOSA:

- (1) Dotación máxima de personal permanente: 111
Dotación máxima de personal transitorio: 4

No podrá contratarse personal con carácter de permanente cuando se trate de recursos obtenidos de fondos concursables y transferencias del Gobierno Central asociado a Convenios de carácter transitorio, no renovables. Los contratos del personal asociado deberán consignar dicha situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

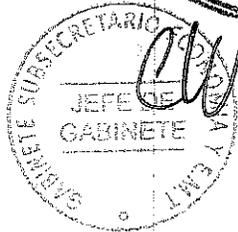

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Ministro de Hacienda (S)



Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted




FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda



IGNACIO GUERRERO TORO
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo (S)



ALFONSO VARGAS LYNG
Ministro de Agricultura (S)